

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, (COPLADEM) y del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), con fundamento en los artículos 11, 83 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 7, 23 y 25 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 11, 23, 51 y 79 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; artículos 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; artículos 3 y 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California; artículos 1, 2, 5, 16, 30, 32, 33, 34, 38 y 45 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada Baja California; y los artículos 2, 3, 4, 10, 13 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal para el Municipio de Ensenada, Baja California.

## CONVOCAN

A los Ciudadanos en general, a los integrantes de los Consejos Consultivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), en especial aquellos relacionados con el Desarrollo Urbano del Municipio, a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en general a todos los interesados en el Desarrollo Urbano residentes del Municipio de Ensenada, Baja California, a participar en la Consulta Pública donde se presentará el proyecto y se recabarán las propuestas para el cambio de uso de suelo que a continuación se detalla:

## **CONSULTA PÚBLICA:**

Para el cambio de uso de suelo a industrial de los lotes 2 y 3 de la Manzana W, del Fraccionamiento Valle Dorado, identificados con claves catastrales VD-A24-002 y VD-A24-003 con una superficie total de 3,600.03 m2 y el lote fraccion 5 de la manzana 38 de la Colonia Carlos Pacheco, identificado con clave catastral VM-500-607 con una superficie total de 1,302.10 m2, ubicados respectivamente en Calle Estancia S/N y Calle Estancia #1034, Colonia Carlos Pacheco, esta Ciudad y Municipio de Ensenada, B.C., para llevar a cabo la REGULARIZACION DE LA CONSTRUCCION DE BODEGA PARA USO DEL RAMO MANUFACTURERO (INDUSTRIAL TEXTIL).

Fecha y horario de la Consulta Pública: 23 de febrero de 2021, en un horario de 12:00 a 13:00 horas.

Lugar: Carretera Transpeninsular 6500-A del Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad, en la Sala Francisco I. Madero, Cuarto Piso. La consulta tendrá una duración máxima de una (01) hora y se desarrollará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de participantes
- 2. Bienvenida
- 3. Exposición de motivos
- 4. Presentación del proyecto
- 5. Participación de los asistentes
- 6. Declaratoria de apertura a consulta pública (vecinal)
- 7. Clausura del evento

El inicio de la Consulta Pública será en plenaria, donde se dará a conocer el proyecto materia de la consulta. Se abrirá un periodo de consulta de veinte (20) días a partir de la presentación del documento.

## CONSULTA Y RECEPCIÓN DE LA CONSULTA DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA:

- En las oficinas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, Carretera Transpeninsular 6500-A del Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad, y de manera electrónica en la página del COPLADEM: http://copladem.ensenada.gob.mx/consultaspublicas/2020/
- Oficinas del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación (IMIP), plaza Elva Zona Centro, Ensenada, Baja California.

Ensenada, Baja California a 16 de febrero de 2021

LIC. RÉNE ALBERTO CASTRO RAZCON COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA (COPLADEM)

> MTRO. JESÚS RAMON SERRANO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA (IMIP)